



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 55/2012.-

ZAPALLAR, 05 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 25, emitida por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **PAULA ESPINDOLA SALINAS**, Alumna de la Universidad Adolfo Ibáñez, para que realicen una **TALLARINATA** a beneficio de los niños de Laguna, Actividad a desarrollarse en la Escuela Básica Balneario de Cachagua, el día Viernes 20 de Enero de 2012, en horario desde las 20:00 horas y hasta las 24:00 horas.
- 2° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

C:Permiso DA. 55.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Cachagua.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-

